

1. INTRODUCCIÓN

Los humedales sanos y naturales son fundamentales para la supervivencia humana. Sin embargo, éstos enfrentan un gran número de desafíos. La Convención sobre los Humedales (la Convención de Ramsar) es el único tratado jurídico internacional que se centra principalmente en los humedales. La Convención realiza una labor a nivel mundial para promover su conservación y uso racional, velando por que los humedales desempeñen un papel clave en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas de Biodiversidad de Aichi, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y otros compromisos conexos. *La Perspectiva mundial sobre los humedales* describe la situación y las tendencias de los humedales en todas partes del mundo, así como los desafíos y las respuestas a éstos.



Los humedales tienen gran importancia a escala mundial para el desarrollo sostenible

Los humedales son esenciales para la supervivencia humana ya que incluyen algunos de los ecosistemas más productivos del mundo y proporcionan servicios ecosistémicos que producen innumerables beneficios (EM 2005; Russi et al., 2013). Los humedales incluyen hábitats de agua dulce inundados de forma permanente o estacional, desde lagos y ríos hasta pantanos, así como áreas costeras y marinas tales como estuarios, lagunas costeras, manglares y arrecifes. El ciclo global del agua sustenta la producción primaria y el reciclaje de nutrientes y proporciona agua dulce y alimentos para los seres humanos. Los humedales pueden ser aprovechados para el transporte y la energía hidroeléctrica. También proporcionan materias primas y recursos genéticos, incluidos medicamentos. Además, ayudan a mitigar las inundaciones, proteger las costas y almacenar y secuestrar el carbono. Muchos tienen un gran valor cultural, espiritual, recreativo y como fuente de inspiración. Algunos de estos beneficios se resumen en la figura 1.1 que aparece a continuación.

Con frecuencia se ha pasado por alto o se ha subestimado la contribución de los humedales al bienestar humano. En consecuencia, el manejo de los humedales ha sido poco aprovechado en la planificación del desarrollo. Los interesados directos de un sector toman decisiones basadas en intereses limitados y a corto plazo, con lo que pierden oportunidades de obtener múltiples beneficios y provocan una mayor pérdida y degradación de los humedales. Para lograr el

uso racional de los humedales y el desarrollo sostenible es esencial alentar a los encargados de la formulación de políticas en todos los sectores a reconocer y tener en cuenta los múltiples valores que proporcionan los humedales y sus interdependencias. El manejo eficaz de los humedales requiere la colaboración de muchos sectores de la sociedad, en particular de aquellos que aprovechan los numerosos beneficios que brindan los humedales o que pueden influir en su manejo y conservación.

Este informe describe el estado de los humedales del mundo y sus beneficios asociados. En él se establece una base de referencia para evaluar los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico de la Convención de Ramsar 2016-2024, y para fortalecer la atención prestada a los humedales en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. También se examina el estado y las tendencias de los humedales, se identifican las lagunas en materia de conocimiento y se consideran los posibles cambios en el futuro. En la *Perspectiva mundial sobre los humedales* se identifican muchas tendencias negativas, pero también se destacan los éxitos y las mejores prácticas. De igual manera, se examinan los factores que impulsan la pérdida y la degradación de los humedales y se esbozan las respuestas que deben dar la comunidad de los humedales y otros sectores.

Recuadro 1.1

CONTEXTO DE LA PERSPECTIVA MUNDIAL SOBRE LOS HUMEDALES

La *Perspectiva mundial sobre los humedales* se basa en diferentes análisis como la *Evaluación de los ecosistemas del milenio* (EM 2005), la *Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica* (Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2014), la *Perspectiva global de la tierra* (CNULD, 2017), la *Evaluación de la degradación y restauración de la tierra* (IPBES, 2018) y *The Economics of Ecosystems and Biodiversity* (Economía de los ecosistemas y de

la biodiversidad) (Russi et al., 2013), en los que se constata la pérdida y la degradación de los humedales y la importancia de los humedales para los servicios de los ecosistemas y el sustento de las comunidades locales. También se basa en un amplio conjunto de publicaciones, incluida la literatura elaborada y compilada por el Grupo de Examen Científico y Técnico de la Convención desde su creación en 1993.

El papel de la Convención de Ramsar

La Convención sobre los Humedales es el único tratado jurídico internacional centrado principalmente en los humedales. Fue firmada en 1971 en la ciudad iraní de Ramsar y es conocida como la Convención de Ramsar. Entró en vigor en 1975 y hasta la fecha 170 países se han adherido como Partes Contratantes. El marco para el uso racional elaborado por la Convención (véase el recuadro 1.2) proporciona un mecanismo para asegurar la incorporación de los humedales en la agenda mundial para el desarrollo sostenible, apoyando iniciativas relacionadas con la diversidad biológica, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la degradación de las tierras.

La Convención define los humedales en términos bastante generales como “las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”. Ramsar reconoce 42 tipos de humedales en tres categorías: humedales marinos y costeros, humedales continentales y humedales artificiales (Secretaría de la Convención de Ramsar, 2010a).

Las Partes Contratantes tienen tres obligaciones principales que son los “pilares” de Ramsar:

1. Conservar y usar de manera racional todos los humedales (véase el recuadro 1.2);
2. Designar y conservar al menos un Humedal de Importancia Internacional o Sitio Ramsar (figura 1.2); y
3. Cooperar más allá de las fronteras nacionales en humedales transfronterizos, sistemas de humedales compartidos y especies compartidas (ver el recuadro 1.3; Gardner y Davidson, 2011).

Otro concepto clave de Ramsar es el de las características ecológicas de los humedales: “la combinación de los componentes, procesos y beneficios / servicios del ecosistema que caracterizan al humedal en un determinado momento” (Convención de Ramsar, 2005). Se alienta a los países a mantener las características ecológicas de todos los humedales. Además se les exige que informen a la Secretaría de cualquier cambio adverso inducido por la acción humana en un sitio Ramsar y a que tomen las medidas necesarias para restaurar esos sitios a su estado anterior.

USO RACIONAL DE LOS HUMEDALES

El “uso racional” es el núcleo de la Convención y se aplica a todos los humedales, no sólo a los sitios Ramsar. Se define como “el mantenimiento de las características ecológicas [de un humedal], logrado mediante la aplicación de enfoques por ecosistemas, en el contexto del desarrollo sostenible” (Convención de Ramsar, 2005). El bienestar humano depende de los servicios ecosistémicos de los humedales. El uso racional se centra en el manejo de los humedales y de las necesidades humanas en los diferentes espacios naturales en colaboración con las comunidades locales y, para ser eficaz, debe estar respaldado por una buena gobernanza. Si bien el desarrollo es inevitable en algunos humedales, éste no es adecuado para todos ellos. Las Partes Contratantes promueven el uso racional a través de las políticas y de las legislaciones nacionales; los inventarios, el seguimiento y la investigación; la formación, la educación y la sensibilización del público; y los planes integrados de manejo de los sitios.

Recuadro 1.2

Figura 1.1
Servicios ecosistémicos de los humedales



La Convención de Ramsar trabaja a nivel nacional e internacional

En la actualidad hay más de 2 300 Sitios Ramsar, que abarcan casi 250 millones de hectáreas, una superficie casi tan grande como Groenlandia. Cada sitio cumple por lo menos uno de los nueve criterios, relacionados con los tipos de humedales, las comunidades ecológicas y la acogida de aves acuáticas, peces y otros taxones, que les conceden

una importancia internacional. Es probable que los sitios Ramsar cubran entre el 13 y el 18% de la superficie mundial de los humedales terrestres y costeros, lo que demuestra el considerable compromiso de las Partes Contratantes (Davidson y Finlayson, 2018).

Recuadro 1.3

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Convención de Ramsar hace un llamado a la cooperación internacional en el manejo de los humedales (Secretaría de la Convención de Ramsar, 2010b). Una de las respuestas es la cooperación a través de las fronteras nacionales, ya sea informalmente o a través de la designación de Sitios Ramsar Transfronterizos. Existen 20 sitios de este tipo, incluidos dos sitios trilaterales: el Mar de Wadden (Dinamarca, Alemania y Países Bajos) y las llanuras de inundación de la confluencia de los ríos Morava, Dyje y Danubio (Austria, República Checa y Eslovaquia). La colaboración abarca las cuencas fluviales a través de comisiones de manejo multiestatales, como la Autoridad de la Cuenca del Níger en la que participan Benin,

Burkina Faso, Camerún, Chad, Costa de Marfil, Guinea, Malí, Níger y Nigeria.

También es importante el manejo de las especies compartidas, incluidas las especies exóticas migratorias, no migratorias e invasoras. Los ejemplos en este caso incluyen la Alianza de la Vía Migratoria Asia Oriental-Australasia, una Iniciativa Regional Ramsar y una cooperación menos formal con la Red de Reservas para Aves Playeras del Hemisferio Occidental.

Ramsar cuenta además con 15 redes de cooperación regional y cuatro Centros Regionales Ramsar de formación y fomento de capacidad.

Figura 1.2:
Humedales de Importancia Internacional en el mundo. Fuente: SISR



Los humedales en las políticas y metas mundiales

Los humedales sanos y con un funcionamiento ecológico constituyen un mecanismo clave para la realización de varios otros compromisos mundiales, incluidos los relacionados con la diversidad biológica, el desarrollo sostenible, la degradación de las tierras, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los humedales son fundamentales para alcanzar muchos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y las 169 metas asociadas, que se centran en la pobreza, el hambre, la salud, la energía, el consumo y el cambio climático. Estos objetivos y metas establecerán la agenda para los esfuerzos mundiales de desarrollo en la próxima década. El ODS 15 hace un llamamiento específico a la conservación y el uso sostenible de los “ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios”. El ODS 14 promueve la protección de las zonas costeras y marinas. El ODS 6 se centra en el agua y el saneamiento con un indicador relativo a las tendencias de los ecosistemas relacionados con el agua, que utilizará los datos de Ramsar. Varios ODS siguen el modelo de las Metas de Aichi (véase a continuación) y, al igual que éstas, se revisarán después de 2020.

Metas de Aichi

Las “Metas de Aichi para la Diversidad Biológica” forman parte del *Plan Estratégico para la*

Diversidad Biológica 2011-2020, del Convenio sobre la Diversidad Biológica y prácticamente todas son relevantes para los humedales (Juffe-Bignoli et al., 2016). Varias de ellas tratan de detener la pérdida de los ecosistemas como, por ejemplo, la Meta 5, que tiene por objeto reducir al menos a la mitad, e idealmente eliminar, la pérdida de hábitats naturales para 2020, y la Meta 11, que tiene por objeto conservar al menos el 17% de las zonas terrestres e interiores, y el 10% de las zonas costeras y marinas para 2020, por medio de “sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas”.

La Meta 10 se centra en la conservación de los arrecifes de coral, la Meta 6 en el uso sostenible de las especies acuáticas y la Meta 7 en la gestión de la acuicultura (CDB, 2010).

Neutralidad de la degradación de las tierras

La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación estableció un objetivo de *neutralidad de la degradación de las tierras* para detener la tendencia hacia una mayor degradación. Muchas formas de degradación de la tierra están relacionadas con la gestión del agua, y la degradación de la tierra tiene un impacto directo en humedales como las turberas, los estuarios y los ríos; éstos incluyen algunos de los puntos críticos de la degradación en todo el mundo.



Los humedales en los acuerdos internacionales

El Acuerdo de París

En diciembre de 2015, 196 gobiernos acordaron un ambicioso programa de mitigación y adaptación al cambio climático en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En dicho programa se pide a los Estados que elaboren contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) para hacer frente al cambio climático, con soluciones basadas en la naturaleza como componente clave, incluyendo a partir de los humedales. Éstos desempeñan un papel fundamental tanto en la adaptación como en la mitigación; en este último caso, mediante el almacenamiento y el secuestro de carbono, en particular en los suelos de turba y el carbono azul en las aguas costeras (Convención de Ramsar, 2015). Alentar a los países a incluir la conservación y el manejo de los humedales en sus contribuciones determinadas a nivel nacional es una prioridad fundamental.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres

En marzo de 2015, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres acordó una estrategia voluntaria a 15 años para la reducción del riesgo de desastres. El acuerdo no vinculante reconoce la necesidad de aplicar *“métodos integrados de manejo del medio ambiente y de los recursos naturales que incluyan la reducción del riesgo de desastres”*. También se hace hincapié en la importancia de los humedales en la construcción de comunidades resilientes, destacando su papel en la reducción del riesgo de

inundaciones y la atenuación de los daños causados por las tormentas.

Acuerdos multilaterales relacionados con la diversidad biológica

Los humedales y las especies que dependen de ellos están protegidos por otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMMA) relacionados con la diversidad biológica, tales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre las Especies Migratorias (y su Acuerdo para la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y la Convención del Patrimonio Mundial. La colaboración a nivel de las Secretarías tiene lugar a través del Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica y a través de la participación en los procesos de las AMMA. La cooperación científica y técnica se lleva a cabo mediante misiones conjuntas y orientaciones coordinadas que incluyen, por ejemplo, asesoramiento sobre cuestiones emergentes como las respuestas a la gripe aviar altamente patógena (Gardner y Grobicki, 2016), directrices para la evaluación ecológica rápida de la biodiversidad de las zonas costeras, marinas y de aguas continentales (Convenio sobre la Diversidad Biológica y Convención de Ramsar, 2006), y compromisos conjuntos con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (Convención de Ramsar y CNUCLD, 2014) sobre la neutralidad de la degradación de las tierras.

